

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 068
de 20 de septiembre de 2023

“Por el cual se designa a la servidora pública VIVIAN QUIROS, como Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, Encargada en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del día 02 de octubre de 2023 hasta el 08 de octubre de 2023.”

LA ADMINISTRADORA GENERAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, se encontrará haciendo uso de siete (7) días de vacaciones que por derecho le corresponde, por lo tanto es necesario dejar a un Encargado en la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **VIVIAN QUIROS**, como Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del 02 de octubre de 2023 hasta el 08 de octubre de 2023.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, 29 y 31 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


LICDA. YARELIS MARTÍNEZ MORENO
Administradora General